



Endeudamiento Neto

1° de enero al 31 de marzo de 2018

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción II, inciso c, d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación con Endeudamiento Neto, se aclara que el COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LAZARO CARDENAS, no tiene Deudas con Instituciones de Crédito que representan esa obligación.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 4°, numeral XI de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

“Endeudamiento neto: la diferencia entre el uso del financiamiento y las amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de deuda pública, durante el período que se informa;”

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LAZARO CARDENAS no presenta la información de:

- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- d) Intereses de la deuda,

Ya que no existe una obligación como antes se mencionaba; es decir el COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LAZARO CARDENAS no tiene PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA.

ATENTAMENTE

Contador

L.C. Lizeth Andrade Velázquez